

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 046

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CONVENIO N° 16.574 ENTRE LA PROVINCIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 MAY 2020

MESA DE ENTRADA

N° 046 Hs. 1600 FIRMA: *[Signature]*



"2020 año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	14 MAY 2020	HORA
700		11:45

FIRMA: *[Signature]*

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Fundamentos

Señor Presidente

Mediante el Convenio Registrado 16.574 la Provincia y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero suscribieron un acuerdo de colaboración cuyo objetivo fue analizar la recurrente aparición de florecimientos de algas nocivas y los eventos de toxicidad en bivalvos en el Canal Beagle.

En función de los nuevos proyectos mencionados a la Cámara por distintos Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo en ocasión del análisis del Presupuesto 2019, este estudio se concatena con algunos de ellos, en particular la posibilidad de establecer granjas multitróficas y cría de salmónidos en cautiverio.

Resulta necesario para proyectos que están en desarrollo en este bloque conocer los resultados de los mismos que conforme lo que se preveía deberían haberse finalizado en 2017 o más adelante en el 2018 si se hubiera concretado la prórroga establecida en la cláusula sexta.

En el supuesto que la Provincia cumplió con las obligaciones asumidas en la cláusula segunda resulta oportuno solicitar de la autoridad de aplicación el aporte de la documental recibida con los informes parciales y final de la campaña para ser utilizados como información de base.

Por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informes.

[Large handwritten signature]

[Signature]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

[Signature]



"2020 año del General Manuel Belgrano"

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda en el plazo de noventa (90) días corridos informe a esta Legislatura de lo siguiente:

- a) Fecha de inicio y finalización de la campaña convenida por la Provincia con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero conforme lo acordado en el Covenio Registrado 16.574.
- b) Cumplimiento de la contraparte (INIDEP) de las obligaciones asumidas en la cláusula tercera, puntos 1, 4 y 5 acompañando copia del informe final recibido.
- c) Informe si se puso en práctica lo previsto en la cláusula tercera punto 6 y en caso afirmativo cual fue el grado de ejecución, resultados alcanzados, personal capacitado y en general incorpore todo otro concepto que estime pertinente al caso.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.